



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
MOVILIDAD
Unidad Administrativa Especial de
Rehabilitación y Mantenimiento Vial

ACTA DE APROBACIÓN DE PÓLIZA

CÓDIGO: GCON-FM-002

VERSIÓN: 4

FECHA DE APLICACIÓN: DICIEMBRE DE 2021

Que en ejercicio de la facultad delegada mediante el Decreto 1082 de 2015, y de conformidad con el artículo 7 de la Ley 1150 de 2007 y sus Decretos Reglamentarios, se procedió a la revisión de la póliza respecto del contrato que a continuación se describe:

Contrato No.:	527 de 2023 – Orden de Compra 109803		
Contratista / Tomador:	INVESAKK S.A.S.		
Compañía aseguradora:	Compañía Mundial de Seguros S.A.		
Póliza Número:	BQ-10069755	Anexo:	1
Fecha de expedición de la póliza	13/10/2023		
Amparo	Vigencia	Valor Asegurado	
CUMPLIMIENTO	12/10/2023 al 25/09/2024	\$1.276.322.070,50	
CORRECTO FUNCIONAMIENTO	12/10/2023 al 25/09/2024	\$1.276.322.070,50	

Se verificó que la citada póliza cumple con las condiciones generales previstas en el contrato y adición No 1, referidas a:

- Amparos
- Exclusiones
- No inclusión cláusula de proporcionalidad
- Cesión del contrato
- Imprudencia de terminación automática del seguro de cumplimiento a favor de entidad esta tal
- Inoponibilidad de excepciones a la entidad asegurada

Por lo anterior se imparte la aprobación de la póliza en Bogotá D.C.

Giacomo Leopoldo Marcerano Jimenez
Subdirector de Producción y Apoyo Logístico

Documento 20231150241533 firmado electrónicamente por:	
GIACOMO SANTIAGO LEOPOLDO MARCENARO JIMENEZ	SUBDIRECTOR DE PRODUCCIÓN Y APOYO LOGISTICO SUBDIRECCIÓN DE PRODUCCIÓN Y APOYO LOGISTICO giacomo.marcerano@umv.gov.co Fecha firma: 18-10-2023 08:02:03
Aprobó:	MONICA JOHANNA HERNANDEZ PERAZA - Gerente de Contratación - GERENCIA DE CONTRATACIÓN - monica.hernandez@umv.gov.co
Revisó:	ANGÉLICA MARÍA JAIMES POBLADOR - Contratista - GERENCIA DE CONTRATACIÓN - angelica.jaimes@umv.gov.co
Proyectó:	JUAN CAMILO GARCIA GARCIA - Profesional Universitario - GERENCIA DE CONTRATACIÓN - juan.garcia@umv.gov.co
 d85946c2b01428cd1dc2a2198f159e86ccbeb07bf9664b8725935655a88f8379 Codigo de Verificación CV: 8c6gad Comprobar desde: https://www.umv.gov.co/portal/verificar/	

No. PÓLIZA	BQ-100069755	No. ANEXO	1	No. CERTIFICADO	28351661	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	13/10/2023	SUC. EXPEDIDORA	BARRANQUILLA
VIGENCIA DESDE	00:00 Horas Del 23/05/2023	VIGENCIA HASTA	24:00 Horas Del 25/09/2024	DÍAS		VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE	N/A
						VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	N/A

TOMADOR	INVESAKK SAS	No. DOC. IDENTIDAD	802.014.471-6
DIRECCIÓN	CL 30 35 59	TELÉFONO	3162759521
ASEGURADO	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE REHABILITACION Y MANTENIMIENTO VIAL	No. DOC. IDENTIDAD	900.127.032-7
DIRECCIÓN	CALLE 26 NO. 69-76 EDIFICIO ELEMENTO TORRE AIRE, PISO 3	TELÉFONO	6013779555
BENEFICIARIO	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE REHABILITACION Y MANTENIMIENTO VIAL	No. DOC. IDENTIDAD	900.127.032-7
DIRECCIÓN	CALLE 26 NO. 69-76 EDIFICIO ELEMENTO TORRE AIRE, PISO 3	TELÉFONO	6013779555

OBJETO DE CONTRATO

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE INCREMENTA VALOR ASEGURADO DE ACUERDO A ACTA DE MODIFICACION DE ORDENES DE COMPRA SUSCRITA EL 12/10/2023, QUE INCREMENTÓ EL VALOR TOTAL DE LA ORDEN A LA SUMA DE \$ 12.763.220.705

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES SIN MODIFICAR CONTINUAN VIGENTES.

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN LA ORDEN DE COMPRA NO.109803 , CUYO OBJETO ES SUMINISTRO DE MEZCLAS ASFALTICAS EN CALIENTE PARA LAS INTERVENCIONES A CARGO DE LA UAERMV. PROYECTO 7858 (METAS 1, 2 Y 5)

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA\$	VALOR PRIMAS\$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 12/10/2023	24:00 Horas Del 25/09/2024	1.276.322.070,50	607.160,00
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO	00:00 Horas Del 12/10/2023	24:00 Horas Del 25/09/2024	1.276.322.070,50	607.160,00
TOTAL ASEGURADO			\$ 2.552.644.141,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
JD ADVISORS LTDA ASESORES DE SEGUROS	AGENCIAS	100,00

PRIMA BRUTA	\$ 1.214.320,00
DESCUENTOS	\$
EXTRA PRIMA	
PRIMA NETA	\$ 1.214.320,00
GASTOS EXP.	\$ 0,00
IVA	\$ 230.721,00
TOTAL A PAGAR	\$ 1.445.041,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO				
COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 13/10/2023
------------------	---

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA POLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO. DIGITA EL NÚMERO DEL CERTIFICADO QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIEN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 O LINEA EN BOGOTÁ 327 47 12 / 13.

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.

EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO
C.C. 52.646.070

Samir Keyzmar k
TOMADOR



Lineas de Atención al Cliente:
• Nacional: 01 8000 111 935
• Bogotá: 327 4712 - 327 4713



Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

LA COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CERTIFICA:

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza **BQ-100069755** y endoso, **1** cuyo afianzado es: **INVESAKK SAS** Asegurado o Beneficiario: **UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE REHABILITACION Y MANTENIMIENTO VIAL / UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE REHABILITACION Y MANTENIMIENTO VIAL** , expedida por la Compañía en **13/10/2023**, no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

BARRANQUILLA a los **13** días del mes **OCTUBRE** del año **2023**.



Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.



- CLIENTE -

Referencia de Pago No.

28351661

Fecha de Facturación	13/10/2023	
MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082		
Póliza No.	BQ-100069755	
Periodo Facturado	23/05/2023	25/09/2024

Fecha Límite de Pago	12/11/2023	
Prima (incluye gastos de expedición)	1.214.320,00	
IVA	230.721,00	
VALOR TOTAL A PAGAR \$	1.445.041,00	

EFFECTIVO \$

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social	INVESAKK SAS	
CL 30 35 59	802014471	
Intermediario	JD ADVISORS LTDA ASESORES DE SEGUROS	

Cheque

Banco	No Cuenta	No Cheque	Valor Cheque
TOTAL			

Apreciado Cliente:

- No se aceptan pagos parciales.
- Al realizar su pago de forma presencial (ante el cajero del banco) **UNICAMENTE** presente esta boleta de recaudo para garantizar la correcta referenciación del pago.
- Si esta boleta no ha sido recaudada efectivamente el **12/11/2023** se aplicará la clausula de terminación automática especificada en el condicionado de la póliza y en la carátula de esta (artículo 1068 código de comercio)
- Si realiza su pago en cheque o de forma mixta (efectivo y cheque), solamente gire cheque local a nombre de **PATRIMONIOS AUTÓNOMOS CREDICORP CAPITAL FIDUCIARIA Nit 900531292-7**, al respaldo endóselo correctamente y diligencie los datos del girador (nombre, NIT, teléfono) y el número de referencia de esta boleta. En caso de devolución del cheque se cobrará sanción del 20% de acuerdo con lo establecido en el artículo 731 del código de comercio. **NO SE ACEPTAN CHEQUES DE OTRAS PLAZAS.**
- Para realizar el pago a través del botón PSE, ingrese a nuestra página web www.segurosmondial.com.co en la imagen de PSE haga clic y continúe el proceso de pago.

ESPACIO PARA EL TIMBRE

VÁLIDO COMO RECIBO DE PAGO

- BANCO -

Referencia de Pago No.

28351661

Fecha de Facturación	13/10/2023	
MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082		
Póliza No.	BQ-100069755	
Periodo Facturado	23/05/2023	25/09/2024

Fecha Límite de Pago	12/11/2023	
Prima (incluye gastos de expedición)	1.214.320,00	
IVA	230.721,00	
VALOR TOTAL A PAGAR \$	1.445.041,00	

EFFECTIVO \$

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social	INVESAKK SAS	
CL 30 35 59	802014471	
Intermediario	JD ADVISORS LTDA ASESORES DE SEGUROS	

Cheque

Banco	No Cuenta	No Cheque	Valor Cheque
TOTAL			

Corresponsales
OPCIÓN 1



(415)7709998434219(8020)00000028351661(3900)000001445041(96)20231112

Bancos
Corresponsales
OPCIÓN 2



(415)7709998039933(8020)031594(8020)22990028351661(3900)000001445041(96)20231112

INFORMACIÓN DE PAGO

A continuación te brindamos información de los distintos medios de pago que tendrás a disposición:

OPCIÓN 1

 CORRESPONSALES				
				

OPCIÓN 2

 BANCOS		
		
		

 CORRESPONSALES	
--	--

Tu compañía siempre